

24 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5240 /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
2. Oficio N° 70 de Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y V°B° de Administrador Municipal, para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2012**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-030 (2-14-1)	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BANCAS, PARA COMITÉ PRO- ADELANTO BERNARDO BARRIGA.-	195

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, al **Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JCCC/ARC/CRLG/pgf

- Distribución -
- 1.- Finanzas.
 - 2.- Control
 - 3.- Adquisiciones.
 - 4.- Obras.
 - 5.- SECPLAN.
 - 6.- Partes.